



Nombre: Apellido 1 Apellido 2
Calle/Kalea Nombre, N – piso, letra
NNNNN-Municipio, TH



001195012345678905(10)193905(57)220

Estimado/a D./Dña. Nombre y Apellidos

Le comunico que, por ser persona beneficiaria del bono social de electricidad a fecha de 31 de diciembre de 2022, es **beneficiaria del Bono Social Térmico 2023**.

El Bono Social Térmico consiste en una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina y cuyo pago corresponde a la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco.

La ayuda que le corresponde es de: **NNN,NN euros**.

Este importe se hará efectivo mediante un único pago en el número de cuenta bancaria:

ESNN NNNN NNNN NN NNNNNNNNNN

- Si sus datos son correctos, no es necesario que haga nada, ya que recibirá automáticamente el abono en la cuenta bancaria.

No obstante, **podremos adelantar el pago si nos comunica su conformidad con el número de cuenta**. Para ello, dispone el formulario electrónico accesible desde cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet, ordenador...) en la siguiente dirección:

<http://www.euskadi.eus/servicios/1112505>

En dicho formulario debe introducir su identificador (DNI/NIE) y su código de referencia:

NNNNNN

- **Si necesita modificar la cuenta bancaria**, deberá hacerlo en el plazo de **10 días hábiles** desde la recepción de la presente carta. Para ello, podrá rellenar el formulario electrónico en la misma dirección <http://www.euskadi.eus/servicios/1112505>. Asimismo, el uso del formulario electrónico permitirá adelantar el pago.

Si prefiere hacerlo presencialmente, podrá cumplimentar el **Anexo I** de comunicación de cuenta bancaria recibido junto con la presente carta y presentarlo en las Oficinas de Zuzenean de 8:00 a 19:30, pidiendo cita previa en internet o llamando al 945019000, o bien presentarlo en Ayuntamientos o en la Oficina de Correos.

En caso de querer **renunciar** a la ayuda, deberá hacerlo en el plazo de **10 días hábiles**, desde la recepción de la presente carta. Para ello, deberá cumplimentar el **Anexo II** recibido junto con la carta y presentarlo con cita previa en Zuzenean, en Ayuntamientos o en la Oficina de Correos.

Dispone de más información en el enlace de nuestra web anotado anteriormente, llamando al 012 o enviando un correo electrónico a BonoSocialTermico@euskadi.eus

En Vitoria-Gasteiz, mayo de 2024.

Maria Antonia Olabarrieta Ibarrondo
DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES